

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 141

PERÍODO LEGISLATIVO

2004

EXTRACTO BLOQUE F.U.P.; PROYECTO DE DECLARACIÓN VIENDO
CON AGRADO LA IMPLEMENTACIÓN DE MÉDICOS GENERALISTAS
ENFERMEROS Y AMBULANCIAS LAS 24HS POR PARTE DEL P.E.P. EN
LOS CENTROS PERIFÉRICOS PCIALES.

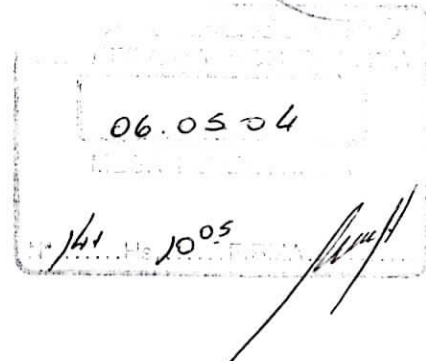
Entró en la Sesión 13/05/04 P/R DECL. 007/04

Girado a la Comisión
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
FRENTE de UNIDAD PROVINCIAL



Señor Presidente:

La atención en los centros periféricos tiene que ser previa a la llegada a los hospitales, al hospital tiene que llegar el ciudadano cuando haya sido derivado desde sus barrios, a un especialista, descomprimiendo así los hospitales.

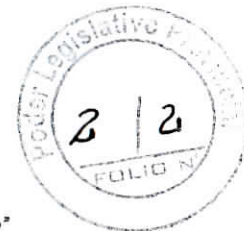
Es necesario poner el acento en la prevención. Actualmente la mayoría de los esfuerzos están encausados en solucionar la enfermedad cuando ésta ya existe. Por qué no, que es lo más lógico, poner todos los esfuerzos para que la gente no se enferme y esto se hace con prevención desde los periféricos, porque son ellos los que tienen mayor contacto con la gente de los barrios.

Para ello es de vital importancia suministrar a los centros de atención barriales de suministros, profesionales y equipamiento para una verdadera contención en materia de salud en los barrios, y brindarles atención permanente con calidad y solidaridad.

La salud es un derecho del cual los que representamos a la sociedad no nos podemos desentender, está garantizado en la Constitución Nacional y Provincial, pero más importante que ello, es entender que la salud y el futuro de las personas tienen y deben ser una cuestión de estado, no tiene que existir ningún centro periférico cerrado en ningún horario y tienen que ser integrantes de ellos médicos generalistas las 24 horas del día con sus respectivos enfermeros y con ambulancias adecuadas para cualquier tipo de emergencia. La salud de las personas no tiene horarios, y los centros periféricos son aquellos lugares más cercanos a los vecinos y todos sabemos que muchos ni siquiera cuentan con el dinero para trasladarse a un hospital.

Las instituciones tienen necesariamente que acercarse a la sociedad, no alcanza con el que existan sino que tienen que estar predispuestas en calidad profesional y capacidad para un manejo acorde a las necesidades de la gente. No sirve un Periférico cerrado, o un periférico sin atención adecuada, sirve cuando está abierto en cualquier horario con médicos y enfermeros porque sólo así se genera tranquilidad de saber que estamos cubiertos por cualquier imprevisto.


LUIS DEL VALLE VELAZQUEZ
Legislador
F.U.P.



"1904 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina Ininterrumpida en el Sector Antártico"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
FRENTE de UNIDAD PROVINCIAL

Por ello la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

Declara:

Artículo 1º: Que vería con agrado la implementación de médicos generalistas, enfermeros y ambulancias las 24 horas por parte del Poder Ejecutivo Provincial, a través de las áreas correspondientes, en los mencionados los Centros Periféricos Provinciales.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.


LUIS DEL VALLE VELAZQUEZ
Legislador
F.U.P.

"1904 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina Ininterrumpida en el Sector Antártico"